

## Convocatoria 2008

Beneficiario	CIF	Importe (€)
Olivarera Los Pedroches	F14012306	59.315,77
Las Torcas SCA	F18301218	51.006,19
SCA Los Remedios	F11009529	50.100,00
Corsevilla SCA	F41149048	52.142,22
Procam SCA	F18034686	57.445,30
COAG Sevilla	G41155755	5.170,74
Opracol	G41238395	56.230,17
UPA Córdoba	G14306666	52.316,78
COAG Córdoba	G14064638	59.362,59
ASAJA Málaga	G29620879	7.062,04
Asociación de Dehesas Ecológicas de Huelva (ADEHECO)	G21418876	59.500,00
Asociación CAAE	G91224048	51.918,01
ASAJA Cádiz	G11618071	59.500,00
APE del Levante	G04647764	51.047,46
APE Almería Natural	G04564670	59.500,00
COAG Almería	G04018016	52.478,40
PROA	V04555256	52.948,32
Coexphal	G04010013	54.123,43
APE Citricos del Sur	G04647772	51.653,38
APE Valle Azahar	G04647541	51.834,00

## Convocatoria 2009

Beneficiario	CIF	Importe (€)
Agropecuaria San Francisco de Borja SCA	F14015622	59.500,00
APE Almería Natural	G04564670	7.846,45
Asociación de Dehesas Ecológicas de Huelva (ADEHECO)	G21418876	1.795,20

*ANUNCIO de 30 de julio de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 30 de julio de 2010.- La Directora General, Isabel M.ª Aguilera Gamero.

## A N E X O

Denominación social y NIF: Belmezana del Plástico, S.A. A14599450.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Recuperación de pago indebido, Expte. 03-126.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 15 de junio de 2010.

Recursos: Contra dicho acto se podrán presentar alegaciones ante este mismo órgano, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Secretaría General para el Deporte, por el que se notifica la Resolución de Reintegro del expediente que se cita.*

Intentada la notificación en el apartado de Correos que consta en el expediente sin haberse podido practicar y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a la entidad que se relaciona, Resolución de 28 de mayo de 2010, de Reintegro, dictada por la Secretaría General para el Deporte, correspondiente a la subvención en materia de Deporte, expediente 2009/52, para cuyo conocimiento íntegro deberá comparecer en la sede de esta Secretaría General para el Deporte, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Torretriana, de Sevilla.

Entidad: Asociación Jóvenes Empresarios de Almería.

Dirección: Apartado de Correos 3046, 04080, Almería.

Asunto: Notificación resolución de reintegro de intereses.

Importe a reintegrar : 138,08 €.

Plazo: Según lo establecido para el reintegro de carácter voluntario.

Recurso: Cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la sede de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 19 de julio de 2010.- El Secretario General, Manuel Jiménez Barrios.

*ANUNCIO de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el acuerdo de inicio del expediente de reintegro que se cita.*

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvención que más adelante se indica, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dicho acuerdo de inicio a la entidad que se indica, comunicándole que para conocer el texto íntegro del mismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes, podrá comparecer, ante la sede de la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la Avenida de la Aurora 47, 8.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9 a 14 en cualquier día hábil de lunes a viernes.

Entidades que se citan:

Entidad: U.D. Torre del Mar.

CIF: G-92146810.

Expediente: 144-PCO/09-R.

Acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 9 de marzo de 2010.